INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

BOGOTÁ D.C. **26-11-2020**

AL : Señor: Doctor Magister Administrador de Empresas
HECTOR VARGAS RODRIGUEZ
Subdirector General de Contratación

Con toda atención me permito enviar al señor Subdirección General de Contratación, el informe de supervisión No. 1 del contrato No. 001-121-2020 Correspondiente al periodo del 15 de julio al 26 de noviembre de 2020, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-121-2020

CONTRATISTA: INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS S.A.S.

OBJETO: ADQUIRIR MATERIAL METALIZADO E INSUMOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO:
CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($155.000.000.00) M/CTE. INCLUIDO IVA.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

MODIFICACIONES: SI_X_ NO __

TIPO	
Modificación y adición	Modificar y adicionar precio al cuadro de ítems del Contrato de Suministros No. 001-121-2020

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION 2020											
NUM.	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
10.1.1	Los elementos a suministrarse no deben tener defectos de fábrica o generados por el transporte de los bienes; en caso de presentarse tal defecto, serán devueltos y deberán ser cambiados por el contratista, sin	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA						SI	SI	SI	SI	SI	SI

	generar costos adicionales para el contratante; esta acción de cambio deberá ejecutarse dentro de las 72 horas siguientes al requerimiento que realice el supervisor del contrato.								
10.1.2	Cada lote de negociación debe ser entregado, proveniente de un solo fabricante en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, en una única presentación, partiendo del principio de homogeneidad.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.3	El contratista tendrá un plazo de hasta diez (10) días calendario posterior al perfeccionamiento del contrato para entregar los artes de los productos a imprimir para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato y de la Dirección de Producción.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.4	Los bienes deben ser nuevos, no re manufacturados, de primera calidad, en perfecto estado, correspondientes a los bienes ofertados y sin uso previo.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.5	De ser necesario cambiar alguno de los elementos adquiridos, estos deben ser sustituidos por unos de iguales o superiores características respecto de los ya suministrados.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.6	El CONTRATISTA deberá contar con los suficientes vehículos y capacidad logística, para efectuar las	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI

	entregas de los productos en los horarios establecidos.								
10.1.7	El CONTRATISTA tendrá 30 días calendario, posteriores a la aprobación de las artes (en los ítems que aplique) y al envío de la solicitud por correo electrónico por parte de la Entidad, para la respectiva entrega.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.8	El CONTRATISTA deberá en el momento de cada entrega de los bienes según su cronograma, remitir la Certificación Metrológica relacionando el lote y el producto respectivo, donde certifique el cumplimiento por producto (ítem 1 Material Metalizado e ítem 2 Bolsa de Re empaque), de las condiciones metrológicas establecidas en las especificaciones técnicas. Este certificado debe ser firmado por el Representante Legal y el jefe del Departamento de Calidad del fabricante	Certificación	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.9	Constituir las garantías exigibles durante la etapa precontractual y la etapa contractual del presente proceso	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.10	Proveer a su costo los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.11	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI

10.1.12	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.13	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI

	publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACION.								
10.1.14	El CONTRATISTA debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Condiciones.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.15	El contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.16	El contratista debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SECOP	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.17	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.18	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.19	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.20	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguiente a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.21	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI

10.1.22	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.23	Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.24	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	Acta de Recibo a Satisfacción	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.25	El CONTRATISTA debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	SECOP	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	garantía de cumplimiento	Dirección de Contratos	Diario
2	Operacional	incumplimiento de las obligaciones laborales	garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Supervisor	Mensual
3	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes suministrados	Garantía de calidad de los bienes suministrados	Supervisor	A cada entrega
4	Operacional	Incumplimiento de la Ficha técnica del producto a entregar	Pruebas y Funcionamiento	Supervisor	A cada entrega
5	Operacional	Incumpliendo en los plazos de ejecución del contrato	Pruebas y Funcionamiento	Supervisor	Mensual
6	Operacional	Contaminación de alimentos por el producto	Rechazo y reemplazo del producto	Entidad	Durante el recibo de los bienes

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

La ejecución suministro de los bienes adquiridos se llevó con normalidad dentro de los términos establecidos en el Contrato, teniendo en cuenta las obligaciones establecidas y los plazos. Se procede con el trámite de pago correspondiente a los bienes adquiridos.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor Total del contrato	$ 155.000.000.^{00}		
No. Factura y/o cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor facturado**	**Saldo por ejecutar**
FE-5	26-11-2020	$ 154.999.780.^{00}	$ 220.^{00}

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 99.9 % Demora 0.00 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NO APLICA.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

NO APLICA.

8. INFORMACION AIU (Cuando aplique)

NO APLICA.

9. RECOMENDACIONES

Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista cumplió con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato cumpliendo con los tiempos establecidos, de conformidad con lo requerido por la Entidad. Por lo tanto, se solicita se realice el presente pago en cumplimiento del contrato suscrito, se solicita su liquidación posterior al pago facturado y además del reintegro por valor de doscientos veinte pesos $ 220.

Cordialmente,

TASD. **GERMAN ENRIQUE VALBUENA SALAMANCA**
Supervisora del contrato No. 001-121-2020